



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 0600 DE Noviembre 23 de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política, la Resolución Departamental N° 5707 del 13 de noviembre de 2020; y de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 111 de 1996, el Decreto N° 4836 de 2011, y la Ordenanza N° 022 del 31 de agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, numeral 1°, determina como atribuciones del Gobernador, *“cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno y las Ordenanzas de las Asambleas Departamentales”*, de igual forma en el numeral 2° expresa, *“dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor de desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes”*.
- 2- El Decreto Nacional N° 111 de enero 15 de 1996, *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”*, en el capítulo X Liquidación del Presupuesto, artículo 67. *“Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación”*.
- 3- La Ordenanza N° 022 del 31 de agosto de 2014, *“Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío”*, estipula en el artículo 72 *“Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento”*.
- 4- Por medio de la Ordenanza N° 020 del 04 de diciembre de 2019, la Honorable Asamblea Departamental expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020.
- 5- A través del Decreto Departamental N° 659 del 17 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020.
- 6- La Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza N° 014 del 23 de noviembre de 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”**, publicada en la Gaceta N° 163 del 23 de noviembre de 2020.
- 7- De conformidad con los considerandos anteriormente expuestos, se hace necesario adicionar el Decreto Departamental N° 659 del 17 de diciembre de 2019 **“POR MEDIO**



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

8- Que en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$1.716.409.916,04)** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS SECTOR CENTRAL

0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	93,783,630.00
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	93,783,630.00
0307 - 010105	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	93,783,630.00
0307 - 01010500	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	93,783,630.00
0307 - 0101050000	SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	93,783,630.00
0307 - 010105000067	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	93,783,630.00
0307 - 01010500006741	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	93,783,630.00
0307 - 0101050000674102 - 27	SGP APSB -PDA- Sin Situación de Fondos	93,783,630.00

FONDOS ESPECIALES

FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,123,340,617.80
0314 - 0102	FONDOS ESPECIALES	1,123,340,617.80
0314 - 010203	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	1,123,340,617.80
0314 - 01020302	RECURSOS DE CAPITAL	1,059,742,151.00
0314 - 0102030202	RECURSOS DEL BALANCE	1,059,742,151.00
0314 - 010203020202	CANCELACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	1,059,742,151.00
0314 - 01020302020201	RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1,059,742,151.00
0314 - 0102030202020101 - 137	Transferencias de la Nación - Programa de Alimentación Escolar PAE	1,059,742,151.00
0314 - 01020303	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	63,598,466.80



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 0102030303 - 81	Rendimientos Financieros PAE	63,598,466.80

FONDO LOCAL DE SALUD
0318 SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	499,285,668.24
0318 - 0102	FONDOS ESPECIALES	499,285,668.24
0318 - 010204	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	499,285,668.24
0318 - 01020401	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	170,368,000.00
0318 - 0102040104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170,368,000.00
0318 - 010204010401	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	170,368,000.00
0318 - 01020401040101	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	170,368,000.00
0318 - 0102040104010103 - 180	Minsalud Res 1616/2020 Discapacidad	170,368,000.00
0318 - 01020403	SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	328,917,668.24
0318 - 0102040306	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO	328,917,668.24
0318 - 010204030601 - 154	Recursos transferidos por Coljuegos - SSF	328,917,668.24

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020, en la suma **MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$1.716.409.916,04)** Según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR CENTRAL

0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	93,783,630.00
0305 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	93,783,630.00
0308 - 5 - 1 3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	93,783,630.00
0308 - 5 - 1 3 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	93,783,630.00
0308 - 5 - 1 3 3 34	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. TÚ Y YO CON CALIDAD DEL AGUA"	93,783,630.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 5 - 1 3 3 34 10 - 27	Implementación del Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico en el departamento del Quindío.	93,783,630.00

FONDOS ESPECIALES

FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

1404 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 -	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	1,123,340,617.80
1404 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	1,123,340,617.80
1404 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	1,123,340,617.80
1404 - 5 - 1 1 1	EDUCACIÓN	1,123,340,617.80
1404 - 5 - 1 1 1 15	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. TU Y YO CON EDUCACIÓN Y DE CALIDAD""	1,123,340,617.80
1404 - 5 - 1 1 1 15 84 - 137	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	1,059,742,151.00
1404 - 5 - 1 1 1 15 84 - 81	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	63,598,466.80

FONDO LOCAL DE SALUD

1801 SECRETARIA DE SALUD SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 -	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	328,917,668.24
1801 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	328,917,668.24
1801 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	328,917,668.24
1801 - 5 - 1 1 2	SALUD	328,917,668.24
1801 - 5 - 1 1 2 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. TU Y YO CON SERVICIOS DE SALUD""	328,917,668.24
1801 - 5 - 1 1 2 13 153 - 154	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	328,917,668.24

1804 SECRETARIA DE SALUD OTROS GASTOS EN SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1804 - 5 -	I N V E R S I O N TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	170,368,000.00
1804 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	170,368,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1804 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	170,368,000.00
1804 - 5 - 1 1 2	SALUD	170,368,000.00
1804 - 5 - 1 1 2 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. TU Y YO CON SERVICIOS DE SALUD""	170,368,000.00
1804 - 5 - 1 1 2 13 159 - 180	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío.	170,368,000.00

ARTÍCULO TERCERO: ContraCredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Central, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$459.120.523,00)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSIÓN

0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	269,120,523.00
0307 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	269,120,523.00
0307 - 5 - 1 4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	269,120,523.00
0307 - 5 - 1 4 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	269,120,523.00
0307 - 5 - 1 4 17 45	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. QUINDÍO CON UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA""	269,120,523.00
0307 - 5 - 1 4 17 45 16 - 88	Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización liquidación control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío.	89,120,523.00
0307 - 5 - 1 4 17 45 17 - 88	Implementación de un programa de gestión financiera para la optimización de los procesos en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío.	180,000,000.00

0313 DIRECCIÓN DE PRIVADA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	190,000,000.00
0313 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	190,000,000.00
0313 - 5 - 1 4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	190,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 5 - 1 4 16	DESARROLLO COMUNITARIO	190,000,000.00
0313 - 5 - 1 4 16 42	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS. QUINDÍO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO"	190,000,000.00
0313 - 5 - 1 4 16 42 22 - 20	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	190,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Central, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$459.120.523,00)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSIÓN

0311 SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	60,000,000.00
0311 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	60,000,000.00
0311 - 5 - 1 2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	60,000,000.00
0311 - 5 - 1 2 13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	60,000,000.00
0311 - 5 - 1 2 13 27	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS. TÚ Y YO CON EMPRESAS COMPETITIVAS"	60,000,000.00
0311 - 5 - 1 2 13 27 62 - 88	Apoyo a la promoción nacional e internacional como destino turismo del Departamento del Quindío.	60,000,000.00

0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	209,120,523.00
0314 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	209,120,523.00
0314 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	209,120,523.00
0314 - 5 - 1 1 1	EDUCACIÓN	209,120,523.00
0314 - 5 - 1 1 1 15	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. TU Y YO CON EDUCACIÓN Y DE CALIDAD"	209,120,523.00



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 600 DE Noviembre 23 de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 014 DE NOVIEMBRE 23 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 5 - 1 1 1 15 84 - 88	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	209,120,523.00

0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5 -	INVERSIÓN TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO	190,000,000.00
0316 - 5 - 1	INVERSIÓN DIRECTA	190,000,000.00
0316 - 5 - 1 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	190,000,000.00
0316 - 5 - 1 1 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	190,000,000.00
0316 - 5 - 1 1 14 36	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. TÚ Y YO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DESARROLLO INTEGRAL	190,000,000.00
0316 - 5 - 1 1 14 36 109 - 20	Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío.	190,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Aleyda Marín Betancourt, Secretaria de Hacienda
 Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama, Director Financiero, Secretaría de Hacienda
 Proyectó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo – Contratista- Secretaría de Hacienda
 Proyectó: Érica Fernanda Falla García – Jefe de Presupuesto- Secretaría de Hacienda